



## Sistema de Gestión de Calidad

Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

# SUBPROCESO ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CT-GE-OT-09-I

Versión I

### Objetivo

Establecer el mecanismo que se tendrá en la Universidad Veracruzana (UV) a través de la CUTAI, para la recepción y trámite de las solicitudes de acceso a la información pública a petición de la comunidad universitaria y/o la sociedad en general.

### Alcance

- Este proceso tiene su alcance al procedimiento de: Acceso a la información pública.
- El responsable de éste proceso es el Jefe del área de Acceso a la información.
- El presente proceso inicia con la petición que llega por parte del solicitante de acceso a la información pública hasta la entrega de la respuesta con la información requerida, dentro de los plazos establecidos por la normatividad.

### Políticas

1. La interacción de éste subproceso con los otros del Proceso de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se dará por las siguientes razones:

	Transparencia	Acceso a la información pública	Protección de Datos	Ejercicio de derechos ARCO
Transparencia				
Acceso a la información Pública	Cuando soliciten una información que ya se encuentre publicada en el portal		Cuando hagan una solicitud de información pública que ya este reservada o pueda serlo	Cuando lleguen solicitudes de ejercicio de derechos ARCO que orientar.
Protección de Datos				Creación, registro y formalización de los Sistemas de Datos Personales por los que se ejerzan.
Ejercicio de derechos ARCO			Cuando haya que consultar datos en los Sistemas de Datos Personales para atender solicitudes de ARCO	

2. La documentación que se genera en todo el proceso es la establecida en el control de documentos y registros.
3. El indicador para medir éste subproceso es: Número de recursos de revisión interpuestos a UV ante el IVAI, que procedan.

Forma de medición: De los recursos de revisión que interponga el solicitante a la UV, ante el IVAI, se analizará si alguno de estos se deriva de causas como:

- a. Disponibilidad del sistema de acceso a la información Mkatsiná. [si/no]
- b. Responder fuera del plazo señalado por la Ley. [si/no]
- c. Se dio una inadecuada protección de información confidencial y reservada. [si/no]

Unidad de medida: Recurso de revisión

4. Las metas para este subproceso son:
  - No tener ningún reporte de fallas o recurso de revisión interpuesto por el solicitante derivado de causas como:
    - a. Disponibilidad del sistema de acceso a la información Mkatsiná.
    - b. Responder fuera del plazo señalado por la Ley.
    - c. Se dio una inadecuada protección de información confidencial y reservada.
  - Lograr responder y orientar el 80% de las solicitudes de acceso de los usuarios, en un plazo no mayor a 10 días.
5. Los términos y definiciones que se usen para éste subproceso, serán los señalados en el artículo 3 de la Ley 848, para el Estado de Veracruz.



**SUBPROCESO**  
**ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
CT-GE-OT-09-I

Versión I

<b>Participantes</b>			
<i>Proveedores</i>	<i>Entradas</i>	<i>Salidas</i>	<i>Clientes (usuarios del servicio)</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entidades, Dependencias y otros Sujetos Obligados</li> <li>• Dirección General de Tecnología de la Información</li> <li>• Urbanismos Global Services</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitudes de acceso a la información</li> <li>• Requisitos normativos en materia de acceso a la información pública</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitudes de acceso a la información respondidas</li> <li>• Cumplimiento legal en materia de acceso a la información</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunidad universitaria y sociedad en general (solicitantes de acceso a la información)</li> <li>• Entidades, Dependencias y otros Sujetos Obligados</li> <li>• IVAI</li> </ul>

<b>Interacción y medición de procesos</b>				
<i>Interacción entre Procesos</i>		<i>Indicador</i>	<i>Meta</i>	<i>Periodo</i>
Subproceso de transparencia		Evaluación al portal de Transparencia por parte del IVAI	Obtener el valor de 5 puntos de promedio general en la evaluación al portal de Transparencia por parte del IVAI.	anual
Subproceso de Acceso a la información pública		Número de recursos de revisión interpuestos a UV ante IVAI (que procedan)	No tener ningún reporte de fallas o recurso de revisión interpuesto por el solicitante derivado de causas como: a) La indisponibilidad del sistema de acceso a la información Mkatsiná, b) Responder fuera del plaza señalado por la Ley, Protección inadecuada de información confidencial o reservada	anual
Subproceso de Protección de Datos		Cumplimiento legal	No contar con ninguna sanción a un Responsable de SDP, por parte del órgano garante como resultado de las verificaciones que haga a los SDP.	anual
Subproceso de ejercicio de derechos ARCO	X	Número de recursos de revisión interpuestos a UV ante el IVAI (que procedan)	No tener ningún recurso de revisión interpuesto por el solicitante, derivado de causas como: a) Responder fuera del plazo señalado por la Ley, b) Falta de respuesta a una solicitud, c) Responder de modo incompleto	anual

<b>Referencias</b>			
<i>Documentos</i>		<i>Registros</i>	
<i>Clave</i>	<i>Título del documento</i>	<i>Clave</i>	<i>Título del documento</i>
	Ley 848 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	CT-GE-F-15	Solicitud de acceso
	Lineamientos Generales emitidos por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVAI)		Reportes del sistema Mkatsiná
	Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana	CT-GE-F-09	Registro de orientaciones



**SUBPROCESO**  
**ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
CT-GE-OT-09-I

Versión I

Firmas		Fechas
Elaboró	Autorizó	
M.G.C. Nydia Rojano Vázquez Encargada de Control y Seguimiento	C.P. José Antonio Díaz Ochoa Encargado de la Coordinación	Elaboración/modificación: Septiembre-Octubre 2014
		Autorización: 27 de febrero de 2015
		Entrada en vigor: 04 de marzo de 2015

Control de cambios			
No. de revisión	Fecha de revisión o modificación	Sección o página modificada	Descripción de la revisión o modificación
I	27 febrero 2015	Indicadores	-Se cambió el periodo de medición, de semestral a anual en los indicadores de procesos y la meta de subproceso de protección de datos.